

CURSO ACADÉMICO 2020-2021

PLAZO ORDINARIO DE PREINSCRIPCIÓN: del 1 de marzo al 2 de junio de 2020.

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMISIÓN

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL

Resolución DEFINITIVA de admisión por la Comisión Académica del estudio, curso académico 2020-21, atendiendo a los criterios de selección indicados en el programa.

Plazas de nuevo ingreso: 25

I. SOLICITUDES ADMITIDAS

	Apellido 1	Apellido 2	Nombre
1	Behm		Leonardo Andrés
2	Beltré	Cuevas	José Augusto
3	Bencosme	Mena	Mari Victoria
4	Bilbao	Uriarte	Iñigo
5	Diaz	Holguin	Jenifer Paola
6	Fuentes	De La Torre	Jesús Enrique
7	García	Crespo	Karla María
8	Ibarra	González	Sebastián
9	Janampa	Almora	Juan José
10	Ortega	Tello	Florencio Patricio
11	Pacetti	Blanco	Iago
12	Fernández	Parra	Sergio Alejandro
13	Quevedo	Morales	Alex Fernando
14	Risk	Mirabal	Miguel Antonio
15	Romero	Lacruz	Nohelia Margarita
16	Silva	Ardanuy	Francisco Manuel
17	Venancio	León	Sergio Humberto

II. ADMISIÓN CONDICIONADA *

	Apellido 1	Apellido 2	Nombre
18	Aguilar	García	Carlos José
19	Celis	Sáez	Patricia
20	Fernández	Rivas	Adrián
21	López	Picó	Carles
22	Lucena	Pérez	Marta
23	Murua	Astorquiza	Oihane
24	Navarro	Gerardo	Óscar
25	Torrecillas	Martínez	Ana

* Admisión condicionada a la presentación de documentación en el periodo de matrícula

III. LISTA DE ESPERA (en orden de prioridad)

	Nombre	Apellido 1	Apellido 2
1	Zuleta	Villamil	Carlos Andres
2	Narvaez	Jurado	Jonathan Stefan
3	Ruffa	Garzón	Carla
4	Pacheco	Gómez	Antonio
5	Esparza	Piñón	Osmar Iván
6	García	Hernández	Francisco Javier
7	Hernández	Ceballos	Edith Estefania
8	Migliavacca	Almeida	Ana Laura
9	Osnaya	Hoyos	Luis Alfredo
10	Polo	Anaya	Emiliano Javier
11	García	Ferraz	Javier
12	Solís	Barrezueta	Iván Dario
13	Maldonado	García	Rodrigo
14	González	Aláez	Roberto
15	Pagbe		Samuel Celestin
16	Molina	Montaña	Darwin Andres
17	Sidi	Djem	Ishagh

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Rectora Magnífica, en el plazo de un mes, o ser impugnado directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Los alumnos admitidos en el Máster relacionados en esta lista deberán abonar las tasas académicas y administrativas en los **15 días naturales** a contar desde la recepción de las indicaciones para formalizar la matrícula que recibirán de la Secretaría de Estudiantes de Posgrado de la UIMP (Calle Isaac Peral, 23; 28040-Madrid. Teléfono 91 5920600/20). Si hay alguna razón que lo imposibilite, se informará a la Secretaría para reserva de plaza.

Para que la matrícula quede debidamente formalizada, el estudiante deberá entregar la documentación original exigida, debidamente legalizada, en la Secretaría de Estudiantes, o en la dirección que se indique en el correo con las instrucciones para formalizar la matrícula donde, además, se indicará el plazo límite para entregar la documentación

Si la Secretaría de Estudiantes comprobase falsedad de los datos que figuran en la aplicación al realizar el cotejo con la documentación original, procederá a anular el expediente.

En Madrid, a 23 de junio de 2020